



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 25 de junio de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«5.- CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN EMPRESARIO TAURINO PARA LA CELEBRACION DE LOS FESTEJOS TAURINOS DEL AÑO 2014, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD- Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del servicio consistente contratación de los servicios de un empresario taurino para la celebración de los Festejos Taurinos año 2014, por procedimiento negociado sin publicidad, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

- Programad S.L. Calle Cinabrio, 17 28023 Madrid.
Fersal13@gmail.com
- Rodiaferso S.L. Calle Caleruega, 79 28033 Madrid.
Antoniopellon@hotmail.com
- J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C. / Calle Guindal 7, 28270 Colmenarejo (Madrid)
finitodelasrozas@gmail.com
- TOROS FH S.L. Pº Pontones 7 Esc. Dcha. 3º B, 28005 Madrid.
torohispanofranceses@gamil.com

Visto que las únicas proposiciones fueron las presentadas por las empresas PABECEMA S.L y J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C.

Por el Secretario se informa que según el artículo 162 del TRLCSP, será necesario solicitar ofertas, al menos a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible.

Y el Concejal de Cultura D. Francisco Javier Díaz Ruiz manifiesta que ya no es posible solicitar más ofertas, aparte de las ya solicitadas, por el poco tiempo que queda para la celebración de las fiestas.

A continuación la Sra. Alcaldesa da cuenta de las dos ofertas presentadas por las empresas:

- PABECEMA S.L
- J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BBC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFACCA84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
26/06/2014
26/06/2014

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC25719D8CB45A67E4BA6



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

Se procede a la apertura de los “Sobres A” que contienen la documentación administrativa y se examina la misma por los miembros de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente resultado:

- PABECEMA S.L: abierto el “sobre A” y vista la documentación que acompaña, se comprueba que la documentación presentada es correcta

- J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C.: abierto el “sobre A” y vista la documentación que acompaña, se comprueba que la documentación presentada es correcta.

Por la Sra. Alcaldesa se informa a los miembros de la Junta de Gobierno que se procederá a la apertura del “Sobre B” que contiene la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Abiertos los “sobres B”, se comprueba que la documentación presentada por los dos licitadores es correcta, proponiendo la Sra. Alcaldesa que se debería emitir informe respecto a la documentación presentada.

Y la Junta de Gobierno Local, previo debate, y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: Admitir las proposiciones presentadas por las empresas PABECEMA S.L. y J.J.M ORGANIZACIONES TAURINAS S.C.

SEGUNDO: Requerir que se valore la documentación la documentación de los sobres “B” cuya ponderación depende de un juicio de valor, y se emita el informe correspondiente por personal cualificado.

TERCERO: Que este acuerdo se notifique a los interesados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 26/06/2014
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB0ECB39BFAFCFA8A4A8B4CD9

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC25719D8CB45A67E4BA6